"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:

Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Período auditado:

01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

Normativa relevante:

Normativa Nacional

- Ley N° 25.188
- Ley N° 27.275

Normativa Ciudad

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 70
- Ley N° 104
- Ley N° 473
- Ley N° 6.357
- Decreto N° 1.075/08
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 26/20
- Decreto N° 80/20
- Decreto N° 114/20
- Decreto N° 376/22
- Resolución N° 164-SGCBA/22
- Resolución N° 47-SMAURB/23
- Disposición N° 05-EMUl/19
- Circular N° 3-

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/23

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Mantenimiento Urbano

F/N Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI). Ley Nº473

Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Alcance:

Las tareas de auditoría se iniciaron el 01 de julio de 2023, mediante Comunicación Oficial al Subgerente Operativo de Recursos Humanos, con copia al al Director General del organismo, informando el inicio de la misma, y finalizaron el 14 de julio del corriente. Las mismas se llevaron a cabo en la Dirección General del EMUI ubicada en Av. Independencia 3.277, CABA.

El Informe se encuadra dentro del Proyecto N° 07 del Plan Anual 2023, aprobado por Resolución N° 164-SGCBA/22 extendiéndose el período analizado entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, comprendiendo así, la verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los sujetos obligados en el ámbito del EMUI, conforme normativa vigente. La respectiva obligación, comprende la presentación de la Declaración Jurada Inicial, la Declaración Jurada Actualización Anual 2022 y la Declaración Jurada Final, sea por la finalización o el inicio de un nuevo mandato de gobierno, por un eventual cambio de funcionario, o bien, por encontrarse alcanzado por el artículo 9, de la Ley N° 6.357, durante el período mencionado.

Limitaciones al alcance:

Sin limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Como resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por esta UAI EMUI, referidas al estado de cumplimiento de procedimientos establecidos para la presentación de la Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales en el marco de la Ley N° 6.357, y de las políticas de transparencia de la función pública desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad, se puede concluir que en el ámbito del EMUI, los funcionarios cumplieron con las respectivas presentaciones, conforme establece la

SGCBA/16

normativa vigente.

• Circular N° 5-SGCBA/16

Equipo auditor:

AUDITORA INTERNA: Dra. Marcela Elizabet Gianturco.

JEFE DE EQUIPO: Dra. Ana Corina Bermúdez.

EQUIPO DE TRABAJO: Sra. Débora Tamara Francia. Srta. Gisela Garcia.



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IFAUD N°07-UAIEMUI/23- IFEXR- "Control de cumplimiento de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.